



**Colegio Oficial
de Farmacéuticos
de Córdoba**

**COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS
CÓRDOBA**

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 02/12/2019

Número: 1333

Departamento Facturación/SOE

Circular nº 44/2019 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba 2 de Diciembre de 2019

Asunto: Actualización Nomenclátor de Productos
Farmacéuticos. DICIEMBRE 2019.

Estimado compañero/a:

Recibimos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, relacionado con la actualización del Nomenclátor de Productos Farmacéuticos, aplicable a la facturación del mes de DICIEMBRE de 2019.

Debido a lo extenso del texto que nos envían ya resumido por el propio Ministerio, te adjunto el texto original de dicha comunicación por si fuera de tu interés.

Vº Bº

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

**Rafael Casaño de Cuevas
PRESIDENTE**

**Fdo. Rafael Luis Millán Gómez
TESORERO**



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba**, Responsable del tratamiento (**Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba**), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada. Teléfono: 957 299 555; FAX 957 282821 e-mail: colegio1@cofcordova.com



Madrid, 29 de noviembre de 2019

ASUNTO: Suplemento del Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud **DICIEMBRE 2019**.

En el archivo Excel adjunto que se remite con este escrito "Oferta Medicamentos-NM DICIEMBRE 2019", se facilita la información detallada de inclusiones de medicamentos en la financiación, no inclusiones, anulaciones y diferentes causas de modificación de financiación recogidas en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del SNS, del mes de diciembre 2019 (**independientemente de su comercialización**).

En este escrito diferenciamos la información en los siguientes apartados con el fin de facilitar un mejor análisis y gestión, y se destacan determinados medicamentos y productos sanitarios por sus características y condiciones especiales de financiación:

1. MEDICAMENTOS QUE SE EXCLUYEN:

A efectos del Nomenclátor de este mes les informamos que no hay medicamentos que hayan sido excluidos de la financiación ni medicamentos que dejen de ser facturables al haber transcurrido tres meses desde su exclusión.

2. AVANCE INFORMACIÓN MEDICAMENTOS EXCLUIDOS:

Por Resoluciones de Noviembre de 2019 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia se ha resuelto **excluir** de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud los medicamentos que a continuación se indican estableciéndose que, de acuerdo con el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 6 de abril de 1993, que desarrolla el Real Decreto 83/1993, de 22 de enero, por el que se regula la selección de los medicamentos a efectos de su financiación por el Sistema Nacional de Salud; dicha exclusión producirá efectos a los tres meses de su notificación, contados a partir del día 1 del mes siguiente a la resolución, por lo que en el mes de Marzo de 2020 pasarán a la situación de BAJA EXCLUSIÓN FINANCIACIÓN INDIVIDUALIZADA (facturable). En el mes de Julio de 2020 dejarán de ser facturables.

CN	NOMBRE
679560	PARACETAMOL SANDOZ 500MG 20 COMPRIMIDOS EFG
662027	PARACETAMOL SANDOZ 650MG 20 COMPRIMIDOS EFG
662028	PARACETAMOL SANDOZ 650MG 40 COMPRIMIDOS EFG



3. INCLUSIONES EN LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA DEL SNS CON RESOLUCIÓN DE FINANCIACIÓN

En el mes de diciembre 2019, se han incluido en la prestación farmacéutica del SNS, independientemente de su comercialización, 128 presentaciones de medicamentos:

	MES DICIEMBRE 19	
	Nº	% s. Total
Envase Normal	125	97,7%
Envase clínico	3	2,3%
Total	128	100%

De estos 128 medicamentos, destacamos:

3.1. Medicamentos con reservas singulares – Visado

3.1.1. Ulipristal

CN	NOMBRE	Principio activo	Visado
726167	MISSITEL 5MG 28 COMPRIMIDOS EFG	ULIPRISTAL	✓
726352	ULIMYO 5MG 28 COMPRIMIDOS EFG	ULIPRISTAL	✓

- Estos medicamentos se incluyen con reservas singulares en el ámbito del SNS, consistente en limitar su dispensación, mediante visado para:
 - Tratamiento preoperatorio de los síntomas moderados y graves de miomas uterinos en mujeres adultas en edad reproductiva siendo la duración del tratamiento hasta dos ciclos de tres meses.
 - Tratamiento intermitente repetido de los síntomas moderados a graves de los miomas uterinos en mujeres adultas en edad fértil que no son candidatas a cirugía.

3.1.2. Nueva presentación de Insulina degludec

CN	NOMBRE	Principio activo	Visado
726213	TRESIBA 200UNIDADES/ML 3 PLUMAS PREC 3ML SOLUCIÓN INYECTABLE	INSULINA DEGLUDEC	✓

- Este medicamento se incluye con reservas singulares en el ámbito del SNS, consistente en limitar su dispensación, mediante visado para:
 - el tratamiento de pacientes diabéticos tipo 1 y 2 tratados con insulinas y análogos de insulina de acción prolongada que necesitan dos inyecciones basales diarias y que se caracterizan por riesgo relativamente alto de sufrir hipoglucemias.
- Se acepta el precio industrial notificado



3.2. Medicamentos de Diagnóstico Hospitalario, en los que se limita su dispensación sin necesidad de visado, a los pacientes no hospitalizados, en los Servicios de Farmacia de los Hospitales y desprovistos de cupón precinto:

3.2.1. - Adalimumab

CN	NOMBRE
722391	HUMIRA 40MG 6 JERINGAS PREC 0,4ML SOLUCIÓN INYECTABLE
722390	HUMIRA 40MG 1 JERINGA PREC 0,4ML SOLUCIÓN INYECTABLE

- Se incluyen con las siguientes indicaciones que se recogen a continuación:
 - Artritis reumatoide
 - Artritis idiopática juvenil (Artritis idiopática juvenil poliarticular-Artritis asociada a entesitis)
 - Espondiloartritis axial (Espondilitis anquilosante (EA)- Espondiloartritis axial sin evidencia radiográfica de EA)
 - Artritis psoriasica
 - Psoriasis: Tratamiento de la psoriasis en placas crónica de moderada a grave en pacientes adultos que no hayan respondido, que tengan contraindicaciones o que sean intolerantes a otras terapias sistémicas incluyendo ciclosposinas, metotrexato o PUVA.
 - Psoriasis pediátrica en placas
 - Hidradenitis supurativa (HS)
 - Enfermedad de Crohn
 - Enfermedad de Crohn pediátrica
 - Colitis ulcerosa
 - Uveítis
 - Uveítis pediátrica
- **No se incluye en la financiación la siguiente indicación:** Tratamiento de la psoriasis en placas crónica de moderada a grave en pacientes adultos que sean candidatos para terapia sistémica.
- Se acepta el precio industrial notificado

3.3.2 - Imatinib

CN	NOMBRE	Principio activo
725829	GLIVEC 100MG 60 COMPRIMIDOS REC CON PELIC (PVDC/AL)	IMATINIB

3.3. Medicamentos Biosimilares

CN	NOMBRE	Principio activo
726669	TERROSA 20MCG/80MCL 1 CARTUCHO 2,4ML + 1 PLUMA SOLUCION INYECT	TERIPARATIDA



4. MODIFICACIONES DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS

Con motivo de la estimación del recurso de reposición interpuesto por el laboratorio en lo que se refiere a diversas presentaciones del medicamento ABSTRAL incluidas en el conjunto de referencia **C534 (Fentanilo)**, se modifica el precio de referencia y de comercialización de las siguientes presentaciones en este nomenclátor:

CN	Nombre Presentación	Pvl refer/ Pvl comer	Pvpiva refer/ Pvpivacomer
662278	ABSTRAL 100MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	58,80	91,79
662279	ABSTRAL 100MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	176,40	231,20
662282	ABSTRAL 300MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	19,80	30,91
662283	ABSTRAL 300MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	59,40	92,73
662284	ABSTRAL 400MCG 10 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	26,40	41,21
662285	ABSTRAL 400MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	79,20	123,64
662286	ABSTRAL 600MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	118,80	171,30
662289	ABSTRAL 800MCG 30 COMPRIMIDOS SUBLINGUALES	158,40	212,48

5. MODIFICACIONES EN LAS INDICACIONES DE MEDICAMENTOS FINANCIADOS

Se destaca la siguiente:

- Esta Dirección General ha resuelto para los siguientes medicamentos de Uso Hospitalario ya incluidos en la financiación del SNS:

CN	NOMBRE
714934	EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXILO DR. REDDYS 200/245MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
716032	EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXILO SANDOZ 200/245MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
723438	EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXILO STADA 200/245MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG
716846	EMTRICITABINA/TENOFOVIR DISOPROXILO GLENMARK 200/245MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA EFG

- **No incluir** en la prestación farmacéutica del SNS **la indicación:**
 - Profilaxis pre-exposición (PrEP): en combinación con prácticas sexuales más seguras para la profilaxis pre-exposición para reducir el riesgo de infección por VIH-1 adquirida sexualmente en adultos y adolescentes con alto riesgo.
- No revisar el precio



6. REVISIÓN DE PRECIO Y CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

- Se revisa el precio y se elimina el techo de gasto de los siguientes medicamentos de Diagnóstico Hospitalario y de dispensación hospitalaria ya incluidos en la financiación del SNS:

CN	NOMBRE	Principio activo
714137	VENCLYXTO 50MG 7 COMPRIMIDOS	VENETOCLAX
714136	VENCLYXTO 10MG 14 COMPRIMIDOS	VENETOCLAX
714140	VENCLYXTO 100MG 112 COMPRIMIDOS	VENETOCLAX
714138	VENCLYXTO 100MG 7 COMPRIMIDOS	VENETOCLAX
714139	VENCLYXTO 10MG 14 COMPRIMIDOS	VENETOCLAX

- **Además se incluye** en la prestación farmacéutica del SNS la **indicación**:
 - En combinación con rituximab, está indicado para el tratamiento de pacientes adultos con leucemia linfocítica crónica (LLC) que han recibido al menos un tratamiento previo.
- La duración máxima del tratamiento **no debe exceder los 24 meses** a partir del día 1 del primer ciclo de rituximab, de acuerdo a lo establecido en la sección 4.2 de la ficha técnica autorizada.
- Se mantiene el precio notificado

7. INCLUSIÓN DE PRECIOS NOTIFICADOS

- Se aceptan los precios industriales notificados por los laboratorios para los siguientes medicamentos para cuando sean dispensados fuera del Sistema Nacional de Salud, conforme a lo establecido en el artículo 94, puntos 4, 6 y 7 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

CN	NOMBRE	VISADO	UH	DH	SCP
724459	ACUVISC 5MG/ML COLIRIO EN SOLUCION 30 ENVASES UNIDOSIS 0,4ML	✓			
725829	GLIVEC 100MG 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA (PVDC/AI)			✓	✓
710446	IMATINIB SANDOZ 100MG 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA (BLISTER PVC/PE/PVDC/AL) EFG			✓	✓
725932	TOBRAMICINA G.E.S 300MG/5ML 56 AMPOLLAS 5ML SOL INHAL POR NEBULIZADOR		✓		

- En este mes a determinados medicamentos excluidos de la prestación farmacéutica del SNS, según Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, se les ha asignado precio notificado.



8. ALTERACIONES DE PRODUCTOS SANITARIOS FINANCIADOS

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha autorizado la alteración de los siguientes productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS:

COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.

CN	TIPO DE PRODUCTO	Actual NOMBRE COMERCIAL- PRESENTACION	Nuevo NOMBRE COMERCIAL- PRESENTACION
499939	BOLSAS ILEOST SIST DOBLE PLAC ACOPLAM ADH	EASIFLEX CONFORT PEDIATRICO OPACA 27 MM 30+10U	COLOPLAST BABY PEDIATRICO TRANSP 30+10 U

Estas bolsas de ostomía (30 unidades) y las placas (10 unidades) van en un mismo envase, son pediátricas y cambian sus especificaciones técnicas. La modificación más importante es que la bolsa presenta una ventana y un canal de vaciado que facilita la realización de la técnica del refeeding (retroalimentación). Por otra parte, la placa es más fina y flexible.

No obstante, mantiene su código nacional, precio e indicaciones.

LABORATORIOS INDAS, S.A.U.

CN	TIPO DE PRODUCTO	Actual NOMBRE COMERCIAL- PRESENTACIÓN	Nuevo NOMBRE COMERCIAL- PRESENTACIÓN
478404	ABSORB INC ORINA NOC ANAT	INDAS 80 U	INCOPACK PANTS T. EXTRA- GRANDE 80 U
493957	ABSORB INC ORINA DIA ANAT	LISUBEL ELASTICOS T. GRANDE 80 U	INCOPACK PANTS T. EXTRA- GRANDE 80 U
472084	ABSORB INC ORINA SUP-NOC ANAT	LISUBEL ELASTICOS T. GRANDE 80 U	INCOPACK PANTS T. EXTRA- GRANDE 80 U

Estos tres absorbentes de incontinencia de orina anatómicos, con malla y elásticos, cambian sus especificaciones técnicas y pasan a ser anatómicos tipo PANTS.

Los absorbentes anatómicos tipo PANTS, son absorbentes totalmente cerrados a semejanza de una prenda de ropa interior, y no necesitan de un elemento de sujeción externo.

Estos productos además de las especificaciones técnicas, modifican el nombre comercial. No obstante, mantienen su código nacional, precio e indicaciones; si bien, están indicados fundamentalmente para pacientes ambulantes.



Además los productos con C.N. 493957 y 472084 cambian de fabricante y ofertante

- Cambio de fabricante
 - o Antiguo fabricante: DISTROSUR
 - o Nuevo fabricante: LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
- Cambio de ofertante
 - o Antiguo ofertante: DISTROME F S.L.
 - o Nuevo ofertante: LABORATORIOS INDAS, S.A.U.

La información recogida en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud sobre precios correspondientes a medicamentos no incluidos en la prestación farmacéutica del SNS es meramente informativa. A efectos legales, y en tanto en cuanto se proceda al desarrollo reglamentario del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, debe contactarse con los respectivos laboratorios comercializadores de los medicamentos en cuestión.

A efectos del Nomenclátor del mes de **Enero de 2020**, les informamos que no hay medicamentos que hayan sido excluidos de la financiación ni medicamentos que dejen de ser facturables al haber transcurrido tres meses desde su exclusión.

LA VOCAL ASESORA DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE CALIDAD
DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

M^a Dolores Fraga Fuentes